



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 NOV 2016

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Agente No Docente Rubén Aurelio Corzo del Agrupamiento Administrativo Categoría 3 Planta Permanente de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita autorización para reintegrarse a cumplir funciones en el Turno Mañana, actuaciones obrantes en Expte. N° 037/16 F.C.S., Y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 065/16 F.C.S. se autorizo al Agente No Docente Rubén Aurelio Corzo, a prestar servicio en el Turno Tarde a partir del día 16MAY16.

Que a través de nota de fecha 18NOV16, el agente mencionado aduce certificado psicológico mediante la cual la profesional interviniente recomienda retome sus labores habituales en el horario matutino.

Que este Decanato considera oportuno dar curso favorable a lo solicitado y autorizar al Agente No Docente Rubén Aurelio Corzo D.N.I. N° 16.771.441 del Agrupamiento Administrativo Categoría 3 Planta Permanente, prestar servicio en el Turno Mañana en ámbitos de esta Unidad Académica.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención Secretaria de Investigación y Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR al Agente No Docente Rubén Aurelio Corzo D.N.I. N° 16.771.441 del Agrupamiento Administrativo Categoría 3 Planta Permanente de esta Unidad Académica, a prestar servicio en el Turno Mañana a partir del día 21NOV16, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.-** DISPONER que la Jefa de Área Operativa de la Facultad deberá informar a las áreas de competencia cualquier novedad relacionada con el desempeño del Agente No Docente Rubén Aurelio Corzo.

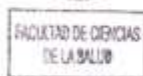
**ARTICULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



**ES COPIA FIEL**



Lic. MARIA LUISA ROSSIANO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Ing. RAFAEL REINO HERRERA  
SECRETARIO DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA